

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN MÁLAGA POR LA QUE SE RESUELVE PARA EL EJERCICIO 2023, EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 3 DE MAYO DE 2023, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO (LÍNEA 3).**

Vistas las solicitudes de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO.- Mediante Resolución de 3 de mayo de 2023, de la Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones, en el ámbito de la Consejería de Salud y Consumo, para el ejercicio 2023, se convocó la siguiente Línea de subvención: Línea 3 Subvenciones en materia de drogodependencia y adicciones dirigida a Entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de drogodependencias y adicciones, con arreglo a la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencias y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria.

SEGUNDO.- El 12 de junio de 2023 finalizó el plazo de presentación de solicitudes, y revisadas las mismas se procede a requerir de subsanación a aquellas entidades cuya solicitud no era correcta, publicándose el referido trámite de subsanación en la página web de la Consejería de Salud y Consumo el 16 de junio de 2023, habiéndose subsanado en tiempo y forma todas las solicitudes por las entidades requeridas.

C/ Córdoba, 4  
29001 Málaga  
T: 951 03 98 00



FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	31/10/2023	PÁGINA 1/16
VERIFICACIÓN	Pk2jmCNXGSXWPKCTRQRXNYAM45A5LZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



TERCERO.- La Comisión de Evaluación en sesión convocada al efecto, procedió al examen y a la correspondiente valoración previa de las solicitudes admitidas, acordando una vez evaluadas las mismas, formular propuesta provisional de resolución que fue publicada con fecha 14 de julio de 2023 en la página web de la Consejería, y en cuyo Anexo I figuraba la relación de las entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales por orden de puntuación, e indicándose la cuantía de la subvención otorgable, en el Anexo II, figuraban seis entidades que al no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales tienen consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de acabar resultando beneficiarias definitivas, y en el Anexo III figuraba una entidad excluida al no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiaria provisional ni beneficiaria suplente.

Así mismo, de conformidad con lo indicado en el artículo 17 de la referida Orden de 20 de diciembre de 2019, en relación con el resuelve décimo de la Resolución de 3 de mayo de 2023, de la Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones, por la que se convoca para el ejercicio 2023 la concesión de las referidas subvenciones, se concede un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en la página web de la Consejería de Salud y Consumo, para que, utilizando el formulario Anexo II, las entidades beneficiarias provisionales y las suplentes pudieran alegar lo que estimaran pertinente, reformular su solicitud o comunicar su aceptación a la subvención propuesta.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las entidades interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada.

Una vez realizada la referida comprobación, y cumpliendo todos los beneficiarios propuestos las condiciones impuestas en el apartado 4 a).2º de la Orden de 1 de julio de 2020, se procede a formular la propuesta definitiva de resolución del procedimiento de concesión de subvenciones con fecha 7 de septiembre de 2023.

QUINTO.- Formulada propuesta definitiva de resolución, ésta se presenta ante la Intervención Provincial de Málaga, junto con los certificados correspondientes a cada una de las entidades privadas propuestas como beneficiarias y del resto de la documentación preceptiva.

A estos Antecedentes de Hecho le son de aplicación los siguientes

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	31/10/2023	PÁGINA 2/16
VERIFICACIÓN	Pk2jmCNXGSXWPKCTRQRXNYAM45A5LZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 9, apartados ñ) y o), del Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, atribuye las competencias sobre el desarrollo, coordinación y evaluación de las políticas activas en materia de prevención, asistencia, tratamiento y reinserción de las personas con adicciones y el desarrollo y ejecución del Plan de adicciones a la Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones de la Consejería de Salud y Consumo.

SEGUNDO.- El Delegado Territorial de Salud y Consumo en Málaga es competente para resolver la concesión de esta línea de subvenciones, por delegación de la Consejera de Salud y Consumo en virtud de lo acordado en la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, en relación con el artículo 115.1 del Decreto Legislativo, 1/2010, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- El artículo 28 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 19 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en lo relativo al contenido mínimo de la resolución de concesión.

Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de relación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras. Efectuada dicha valoración, tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva, y vistos los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho, así como la normativa de general y pertinente aplicación,

## RESUELVO

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	31/10/2023	PÁGINA 3/16
VERIFICACIÓN	Pk2jmCNXGSXWPKCTRQRXNYAM45A5LZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



PRIMERO.- **Conceder** las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Consumo, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, ubicadas en el territorio de la provincia de Málaga, para el desarrollo de programas de drogodependencias y adicciones (línea 3), imputándose el total del gasto al ejercicio 2023, por una cuantía total máxima y con cargo al crédito presupuestario siguiente:

LÍNEA 3 PROGRAMAS		
Ámbito Territorial	Importe	Partidas Presupuestarias
MÁLAGA	103.410,68 €	1300020000 G/31B/ 48202 / 29 01
MÁLAGA	90.089,32 €	1300180000 G/31B/ 48200 / 29 S0066

El importe de 193.500,00 € se distribuirá entre las entidades solicitantes relacionadas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. Para cada entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, puntuación obtenida, el presupuesto aceptado, el importe de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio y final del mismo.

Las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases tipo y los formularios tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Así como las medidas de información y publicidad y otras condiciones y obligaciones específicas indicadas en el apartado 23 de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de estas subvenciones.

El pago se realizará tras la resolución de concesión por el importe total concedido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 119 y 124 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 29.1 a) y b) de la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, en relación con el artículo 19 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, artículo 25 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y el apartado 24 del cuadro resumen de dichas bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	31/10/2023	PÁGINA 4/16
VERIFICACIÓN	Pk2jmCNXGSXWPKCTRQRXNYAM45A5LZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



La forma de justificación deberá realizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 124 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en relación con el artículo 21 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y artículo 27 de la precitada Orden de 20 de diciembre de 2019, pudiendo optar la entidad beneficiaria por una u otra de las modalidades previstas en el artículo 26.f) de las bases reguladoras, cuenta justificativa con aportación de justificante de gasto o cuenta justificativa con aportación de informe de auditor.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo en relación con el apartado 26. b) de la Orden de 1 de julio de 2020, por el que se aprueban las bases reguladoras, el plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del periodo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de la presente Resolución.

Las solicitudes de las entidades no incluidas en el Anexo que se acompaña a la presente Resolución han sido desestimadas.

SEGUNDO.- **Disponer** que esta resolución se publique en la web de la Consejería de Salud y Consumo durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la mencionada Orden de 20 de diciembre de 2019.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

LA CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO  
EL DELEGADO TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN MÁLAGA  
(P.D. Orden de 1 de julio de 2020)  
Fdo.: Carlos Bautista Ojeda

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	31/10/2023	PÁGINA 5/16
VERIFICACIÓN	Pk2jmCNXGSXWPKCTRQRXNYAM45A5LZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## PROVINCIA DE MÁLAGA

### ANEXO

#### RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

**1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AMALAJER**

CIF Entidad Solicitante: G29406683

Expediente: 2023-MA-L3-07

Puntuación: 74,00

Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN DEL JUEGO PATOLÓGICO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS EN MÁLAGA Y PROVINCIA.

Importe Solicitado: 8.665,12 Euros

Presupuesto Aceptado: 6.029,75 Euros

Importe Concedido: 4.723,29 Euros

Porcentaje de Financiación: 78,33 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/10/2023 - 30/04/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2023 por importe de 2.524,22 Euros

1300180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2023 por importe de 2.199,07 Euros

**2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CÍVICA PARA LA PREVENCIÓN**

CIF Entidad Solicitante: G29605912

Expediente: 2023-MA-L3-16

Puntuación: 72,00

Objeto/Actividad subvencionable: PROYECTO RAÍCES.

Importe Solicitado: 20.965,38 Euros

Presupuesto Aceptado: 13.085,40 Euros

Importe Concedido: 11.711,43 Euros

Porcentaje de Financiación: 89,50 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/11/2023 - 30/06/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2023 por importe de 6.258,85 Euros

1300180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2023 por importe de 5.452,58 Euros

**3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CÍVICA PARA LA PREVENCIÓN**

CIF Entidad Solicitante: G29605912

Expediente: 2023-MA-L3-27

Puntuación: 72,00

Objeto/Actividad subvencionable: YO SOY DE BARRIO.

Importe Solicitado: 17.944,75 Euros

Presupuesto Aceptado: 11.311,84 Euros

Importe Concedido: 10.124,10 Euros

Porcentaje de Financiación: 89,50 %

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	31/10/2023	PÁGINA 6/16
VERIFICACIÓN	Pk2jmCNXGSXWPKCTRQRXNYAM45A5LZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si  
Plazo de ejecución: 01/12/2023 - 31/10/2024  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1300020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2023 por importe de 5.410,54 Euros  
1300180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2023 por importe de 4.713,56 Euros

**4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CÍVICA PARA LA PREVENCIÓN**

CIF Entidad Solicitante: G29605912  
Expediente: 2023-MA-L3-09  
Puntuación: 71,00  
Objeto/Actividad subvencionable: PROYECTO PREVENCIÓN 2.0.  
Importe Solicitado: 17.542,00 Euros  
Presupuesto Aceptado: 10.944,16 Euros  
Importe Concedido: 9.795,02 Euros  
Porcentaje de Financiación: 89,50 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si  
Plazo de ejecución: 01/12/2023 - 31/07/2024  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1300020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2023 por importe de 5.234,68 Euros  
1300180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2023 por importe de 4.560,34 Euros

**5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y JÓVENES - ADIADOS**

CIF Entidad Solicitante: G93418812  
Expediente: 2023-MA-L3-30  
Puntuación: 71,00  
Objeto/Actividad subvencionable: TALLERES DE PREVENCIÓN DEL USO PROBLEMÁTICO Y ADICTIVO DE LAS T.I.C. EN EL ÁMBITO EDUCATIVO Y COMUNITARIO.  
Importe Solicitado: 15.105,80 Euros  
Presupuesto Aceptado: 9.164,04 Euros  
Importe Concedido: 8.614,20 Euros  
Porcentaje de Financiación: 94,00 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si  
Plazo de ejecución: 01/12/2023 - 30/11/2024  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1300020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2023 por importe de 4.603,62 Euros  
1300180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2023 por importe de 4.010,58 Euros

**6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AMALAJER**

CIF Entidad Solicitante: G29406683  
Expediente: 2023-MA-L3-04  
Puntuación: 70,00  
Objeto/Actividad subvencionable: ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL CTA QUE DEPENDE DE AMALAJER.  
Importe Solicitado: 8.428,75 Euros

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	31/10/2023	PÁGINA 7/16
VERIFICACIÓN	Pk2jmCNXGSXWPKCTRQRXNYAM45A5LZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Presupuesto Aceptado: 5.882,75 Euros  
Importe Concedido: 4.645,86 Euros  
Porcentaje de Financiación: 78,97 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si  
Plazo de ejecución: 01/01/2023 - 31/12/2023  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1300020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2023 por importe de 2.482,85 Euros  
1300180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2023 por importe de 2.163,01 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y JÓVENES - ADIADOS  
CIF Entidad Solicitante: G93418812  
Expediente: 2023-MA-L3-29  
Puntuación: 70,00  
Objeto/Actividad subvencionable: PIENSATIC 23/24 PROGRAMA DE PREVENCIÓN INTERACTIVA DEL USO PROBLEMÁTICO Y ADICTIVO DE INTERNET Y LAS T.I.C. ENTRE EL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS.  
Importe Solicitado: 26.479,60 Euros  
Presupuesto Aceptado: 15.584,90 Euros  
Importe Concedido: 15.273,26 Euros  
Porcentaje de Financiación: 98,00 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si  
Plazo de ejecución: 01/12/2023 - 30/11/2024  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1300020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2023 por importe de 8.162,37 Euros  
1300180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2023 por importe de 7.110,89 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN COINEÑA CAMINO PARA RENACER  
CIF Entidad Solicitante: G29425048  
Expediente: 2023-MA-L3-37  
Puntuación: 67,00  
Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN.  
Importe Solicitado: 10.257,93 Euros  
Presupuesto Aceptado: 8.151,81 Euros  
Importe Concedido: 5.149,16 Euros  
Porcentaje de Financiación: 63,17 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si  
Plazo de ejecución: 01/01/2023 - 31/12/2023  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1300020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2023 por importe de 2.751,82 Euros  
1300180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2023 por importe de 2.397,34 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AYUDA RECUPERACIÓN ENFERMOS ALCOHÓLICOS A.R.E.A.  
CIF Entidad Solicitante: G29073830

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	31/10/2023	PÁGINA 8/16
VERIFICACIÓN	Pk2jmCNXGSXWPKCTRQRXNYAM45A5LZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: 2023-MA-L3-05  
Puntuación: 64,00  
Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DEL ALCOHOL.  
Importe Solicitado: 17.787,71 Euros  
Presupuesto Aceptado: 10.168,96 Euros  
Importe Concedido: 8.033,46 Euros  
Porcentaje de Financiación: 79,00 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si  
Plazo de ejecución: 01/01/2023 - 31/12/2023  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1300020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2023 por importe de 4.293,26 Euros  
1300180000 G/ 31B/ 48200/ 29 50066, ejercicio 2023 por importe de 3.740,20 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN REHABILITACIÓN ALCOHÓLICOS SAMPEDREÑA  
CIF Entidad Solicitante: G29570520  
Expediente: 2023-MA-L3-06  
Puntuación: 64,00  
Objeto/Actividad subvencionable: ACTUACIÓN PREVENTIVA E INFORMACIÓN SOBRE LAS REPERCUSIONES DEL CONSUMO ABUSIVO DEL ALCOHOL Y OTRAS ADICCIONES. EJERCICIO 2023.  
Importe Solicitado: 2.437,99 Euros  
Presupuesto Aceptado: 1.256,19 Euros  
Importe Concedido: 1.180,82 Euros  
Porcentaje de Financiación: 94,00 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si  
Plazo de ejecución: 01/01/2023 - 31/12/2023  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1300020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2023 por importe de 631,06 Euros  
1300180000 G/ 31B/ 48200/ 29 50066, ejercicio 2023 por importe de 549,76 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CENTRO DE AYUDA Y LIBERACIÓN DE ALCOHÓLICOS C.A.L.A.  
CIF Entidad Solicitante: G29393634  
Expediente: 2023-MA-L3-10  
Puntuación: 62,00  
Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN Y ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL TRATAMIENTO.  
Importe Solicitado: 5.000,00 Euros  
Presupuesto Aceptado: 3.414,72 Euros  
Importe Concedido: 2.419,72 Euros  
Porcentaje de Financiación: 70,86 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si  
Plazo de ejecución: 01/01/2023 - 31/12/2023  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1300020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2023 por importe de 1.293,15 Euros

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	31/10/2023	PÁGINA 9/16
VERIFICACIÓN	Pk2jmCNXGSXWPKCTRQRXNYAM45A5LZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



1300180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2023 por importe de 1.126,57 Euros

**12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE DROGODEPENDENCIA DE LA COMARCA DE RONDA**

CIF Entidad Solicitante: G29263936

Expediente: 2023-MA-L3-18

Puntuación: 62,00

Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN EL ÁMBITO RURAL.

Importe Solicitado: 7.081,24 Euros

Presupuesto Aceptado: 3.348,89 Euros

Importe Concedido: 3.348,89 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 21/12/2023 - 20/06/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2023 por importe de 1.789,72 Euros

1300180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2023 por importe de 1.559,17 Euros

**13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN TEBA POR UN PUEBLO SIN DROGAS**

CIF Entidad Solicitante: G93602191

Expediente: 2023-MA-L3-32

Puntuación: 62,00

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y APOYO PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES.

Importe Solicitado: 12.500,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 6.127,47 Euros

Importe Concedido: 5.923,47 Euros

Porcentaje de Financiación: 96,67 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/12/2023 - 30/06/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2023 por importe de 3.165,63 Euros

1300180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2023 por importe de 2.757,84 Euros

**14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MUJER EMANCIPADA**

CIF Entidad Solicitante: G29717154

Expediente: 2023-MA-L3-31

Puntuación: 61,00

Objeto/Actividad subvencionable: APOYO AL TRATAMIENTO E INCLUSIÓN SOCIAL DE MUJERES CON PROBLEMAS DE ADICCIONES.

Importe Solicitado: 10.953,23 Euros

Presupuesto Aceptado: 5.633,33 Euros

Importe Concedido: 5.013,66 Euros

Porcentaje de Financiación: 89,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	31/10/2023	PÁGINA 10/16
VERIFICACIÓN	Pk2jmCNXGSXWPKCTRQRXNYAM45A5LZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Cofinanciada por Fondos del Estado: Si  
Plazo de ejecución: 01/10/2023 - 30/06/2024  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1300020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2023 por importe de 2.679,41 Euros  
1300180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2023 por importe de 2.334,25 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE DROGODEPENDENCIA DE LA COMARCA DE RONDA

CIF Entidad Solicitante: G29263936  
Expediente: 2023-MA-L3-17  
Puntuación: 60,00  
Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN DE RIESGOS DEBIDOS AL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS ASOCIADAS A LA CONDUCCIÓN.  
Importe Solicitado: 8.843,56 Euros  
Presupuesto Aceptado: 4.142,56 Euros  
Importe Concedido: 4.142,56 Euros  
Porcentaje de Financiación: 100 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si  
Plazo de ejecución: 21/12/2023 - 20/06/2024  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1300020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2023 por importe de 2.213,88 Euros  
1300180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2023 por importe de 1.928,68 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CIUDADANA ANTISIDA DE MÁLAGA

CIF Entidad Solicitante: G29443728  
Expediente: 2023-MA-L3-23  
Puntuación: 60,00  
Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN JÓVENES.  
Importe Solicitado: 9.760,00 Euros  
Presupuesto Aceptado: 4.749,76 Euros  
Importe Concedido: 4.510,35 Euros  
Porcentaje de Financiación: 94,96 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si  
Plazo de ejecución: 01/01/2023 - 31/12/2023  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1300020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2023 por importe de 2.410,43 Euros  
1300180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2023 por importe de 2.099,92 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALCOHÓLICOS Y FAMILIARES RONDEÑOS

CIF Entidad Solicitante: G92915156  
Expediente: 2023-MA-L3-01  
Puntuación: 59,00  
Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONCIENCIACIÓN EN LA SERRANÍA DE RONDA.

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	31/10/2023	PÁGINA 11/16
VERIFICACIÓN	Pk2jmCNXGSXWPKCTRQRXNYAM45A5LZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Importe Solicitado: 12.100,00 Euros  
Presupuesto Aceptado: 5.304,02 Euros  
Importe Concedido: 5.304,02 Euros  
Porcentaje de Financiación: 100 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si  
Plazo de ejecución: 01/12/2023 - 31/10/2024  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1300020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2023 por importe de 2.834,59 Euros  
1300180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2023 por importe de 2.469,43 Euros

18. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUDA RECUPERACIÓN ALCOHÓLICOS DE MARBELLA  
CIF Entidad Solicitante: G29370327  
Expediente: 2023-MA-L3-28  
Puntuación: 59,00  
Objeto/Actividad subvencionable: PREVENIR ES VIVIR.  
Importe Solicitado: 6.500,00 Euros  
Presupuesto Aceptado: 3.970,92 Euros  
Importe Concedido: 2.787,52 Euros  
Porcentaje de Financiación: 70,20 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si  
Plazo de ejecución: 01/01/2023 - 31/12/2023  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1300020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2023 por importe de 1.489,71 Euros  
1300180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2023 por importe de 1.297,81 Euros

19. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALTERNATIVA 2  
CIF Entidad Solicitante: G29218286  
Expediente: 2023-MA-L3-03  
Puntuación: 58,00  
Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN MENORES, JÓVENES Y ADOLESCENTES EN EL ÁMBITO FAMILIAR EN ZONAS Y FAMILIAS DE ALTO RIESGO.  
Importe Solicitado: 6.828,36 Euros  
Presupuesto Aceptado: 3.484,28 Euros  
Importe Concedido: 2.923,02 Euros  
Porcentaje de Financiación: 83,89 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si  
Plazo de ejecución: 03/12/2023 - 02/12/2024  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1300020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2023 por importe de 1.562,13 Euros  
1300180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2023 por importe de 1.360,89 Euros

20. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE DROGODEPENDENCIA DE LA COMARCA DE RONDA  
CIF Entidad Solicitante: G29263936

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	31/10/2023	PÁGINA 12/16
VERIFICACIÓN	Pk2jmCNXGSXWPKCTRQRXNYAM45A5LZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: 2023-MA-L3-21

Puntuación: 58,00

Objeto/Actividad subvencionable: PUNTO DE INFORMACIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL.

Importe Solicitado: 8.927,22 Euros

Presupuesto Aceptado: 3.832,83 Euros

Importe Concedido: 3.832,83 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 21/12/2023 - 20/06/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2023 por importe de 2.048,35 Euros

1300180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2023 por importe de 1.784,48 Euros

21. ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA

CIF Entidad Solicitante: Q2866001G

Expediente: 2023-MA-L3-25

Puntuación: 56,00

Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE ADICCIONES EN EL COLECTIVO DE JÓVENES Y UNIDADES FAMILIARES MIGRANTES.

Importe Solicitado: 8.856,28 Euros

Presupuesto Aceptado: 3.755,40 Euros

Importe Concedido: 3.755,40 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/07/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2023 por importe de 2.006,97 Euros

1300180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2023 por importe de 1.748,43 Euros

22. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN RESURGIR

CIF Entidad Solicitante: G29557659

Expediente: 2023-MA-L3-19

Puntuación: 55,00

Objeto/Actividad subvencionable: INTEGRACIÓN SOCIAL EN FASE DE REINSERCIÓN DEL PROGRAMA TERAPÉUTICO DE DESHABITUACIÓN DE ADICCIONES Y CONDUCTAS DE RIESGO.

Importe Solicitado: 14.969,18 Euros

Presupuesto Aceptado: 6.968,78 Euros

Importe Concedido: 6.271,91 Euros

Porcentaje de Financiación: 90,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/04/2023 - 30/06/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2023 por importe de 3.351,85 Euros

1300180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2023 por importe de 2.920,06 Euros

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	31/10/2023	PÁGINA 13/16
VERIFICACIÓN	Pk2jmCNXGSXWPKCTRQRXNYAM45A5LZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**23. ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA**

CIF Entidad Solicitante: Q2866001G

Expediente: 2023-MA-L3-20

Puntuación: 55,00

Objeto/Actividad subvencionable: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN CONDUCTAS ADICTIVAS.

Importe Solicitado: 9.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 3.813,48 Euros

Importe Concedido: 3.813,48 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 15/06/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2023 por importe de 2.038,01 Euros

1300180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2023 por importe de 1.775,47 Euros

**24. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALTERNATIVA 2**

CIF Entidad Solicitante: G29218286

Expediente: 2023-MA-L3-02

Puntuación: 54,50

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE APOYO AL CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO ALTERNATIVA 2.

Importe Solicitado: 19.722,71 Euros

Presupuesto Aceptado: 7.967,40 Euros

Importe Concedido: 7.607,59 Euros

Porcentaje de Financiación: 95,48 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 03/12/2023 - 02/12/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2023 por importe de 4.065,66 Euros

1300180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2023 por importe de 3.541,93 Euros

**25. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS MAR - A.MAR**

CIF Entidad Solicitante: G29568698

Expediente: 2023-MA-L3-13

Puntuación: 53,00

Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN COMUNITARIA EN A.MAR.

Importe Solicitado: 13.930,22 Euros

Presupuesto Aceptado: 5.562,09 Euros

Importe Concedido: 5.362,09 Euros

Porcentaje de Financiación: 96,40 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/05/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2023 por importe de 2.865,62 Euros

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	31/10/2023	PÁGINA 14/16
VERIFICACIÓN	Pk2jmCNXGSXWPCKTRQRXNYAM45A5LZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



1300180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2023 por importe de 2.496,47 Euros

26. ENTIDAD SOLICITANTE: COMUNIDAD RR. ADORATRICES MÁLAGA

CIF Entidad Solicitante: R2900104G

Expediente: 2023-MA-L3-34

Puntuación: 53,00

Objeto/Actividad subvencionable: PROYECTO VIVE.

Importe Solicitado: 5.033,68 Euros

Presupuesto Aceptado: 3.389,99 Euros

Importe Concedido: 2.051,92 Euros

Porcentaje de Financiación: 60,53 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2023 por importe de 1.096,59 Euros

1300180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2023 por importe de 955,33 Euros

27. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN JOMAD

CIF Entidad Solicitante: G29397593

Expediente: 2023-MA-L3-35

Puntuación: 53,00

Objeto/Actividad subvencionable: PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Importe Solicitado: 59.009,20 Euros

Presupuesto Aceptado: 24.702,00 Euros

Importe Concedido: 21.700,03 Euros

Porcentaje de Financiación: 87,85 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2023 por importe de 11.596,98 Euros

1300180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2023 por importe de 10.103,05 Euros

28. ENTIDAD SOLICITANTE: GACAR GRUPO ASOCIATIVO COSTASOLEÑO DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS

CIF Entidad Solicitante: G29606688

Expediente: 2023-MA-L3-33

Puntuación: 52,00

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL, FAMILIAR Y COMUNITARIA "NUEVA VIDA".

Importe Solicitado: 5.956,50 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.424,81 Euros

Importe Concedido: 2.303,57 Euros

Porcentaje de Financiación: 95,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	31/10/2023	PÁGINA 15/16
VERIFICACIÓN	Pk2jmCNXGSXWPKCTRQRXNYAM45A5LZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Plazo de ejecución: 01/10/2023 - 30/09/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2023 por importe de 1.231,08 Euros

1300180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2023 por importe de 1.072,49 Euros

29. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN MALAGUEÑA DE ASOCIACIONES DE DROGODEPENDENCIAS

CIF Entidad Solicitante: G29655164

Expediente: 2023-MA-L3-11

Puntuación: 51,00

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA DE COORDINACIÓN Y DINAMIZACIÓN 2023.

Importe Solicitado: 26.371,55 Euros

Presupuesto Aceptado: 10.632,13 Euros

Importe Concedido: 10.511,25 Euros

Porcentaje de Financiación: 98,86 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2023 por importe de 5.617,44 Euros

1300180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2023 por importe de 4.893,81 Euros

30. ENTIDAD SOLICITANTE: CENTRO DE VIDA CRISTIANA DE MÁLAGA

CIF Entidad Solicitante: R2900482G

Expediente: 2023-MA-L3-22

Puntuación: 50,50

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA JÓVENES CON VALOR PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN MATERIA DE ADICCIONES CON ADOLESCENTES DE 12 A 18 AÑOS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

Importe Solicitado: 29.720,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 13.486,12 Euros

Importe Concedido: 10.666,12 Euros

Porcentaje de Financiación: 79,09 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/12/2023 - 31/08/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2023 por importe de 5.700,21 Euros

1300180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2023 por importe de 4.965,91 Euros

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	31/10/2023	PÁGINA 16/16
VERIFICACIÓN	Pk2jmCNXGSXWPKCTRQRXNYAM45A5LZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	